



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N^o 5439/90

LUJAN, 5 DIC 1994

VISTO: La Resolución C.S.N^o 177/91 por la cual se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Las propuestas de modificación del plan de estudios de la referida carrera que cuentan con dictámenes favorables de la Comisión de Plan de Estudios y de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Lo tratado y aprobado por el Cuerpo en sus sesiones ordinarias de los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 1994.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Modificar el Anexo II de la Resolución C.S.N^o 177/91, referido al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, en lo que respecta a la condición de ingreso, orden de dictado de asignaturas y régimen de correlatividades, según se consigna en el Anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2^o.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N^o 287 / 94

U. N. U.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
LIG. AMALIA E. TESTA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma]
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nro. 5439/90

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

ANEXO DE LA RESOLUCION C.S.Nro. 177/91

ANEXO I DE LA RESOLUCION C.S.Nro. 287 / 94

CARRERA: Licenciatura en Educación Física

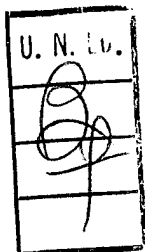
TITULO: Licenciado/a en Educación Física

CARACTERISTICAS DE LA CARRERA: de grado

CONDICIONES DE INGRESO: Podran acceder los Profesores Nacionales de Educación Física y los Profesores de Educación Física con título de validez nacional, correspondiente a planes de estudio de no menos de cuatro años.

DURACION TEORICA: dos años y medio.

CODIGO	ASIGNATURA	CORRELATIVIDAD (1)
PRIMER CUATRIMESTRE		
2280	Sociología	-
1131	Introducción a la Matemática	-
1132	Anátomo-fisiología	-
3210	Psicología	-
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
1133	Física	1131
1134	Bioquímica *	-
3211	Psicología Social	3210-2280
1136	Estadística	1131
TERCER CUATRIMESTRE		
2282	Metodología de la Investigación I *	1136
1137	Biomecánica *	1132-1133
1135	Computación *	-



Amalia E. Testa
Lto. AMALIA E. TESTA
SECRETARIA DE ACUNTOSACA EMISSE

Juan Carlos Busneli
Dr. JUAN CARLOS BUSNELI
Presidente Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nro. 5439/90

///

- 2 -

	CUARTO CUATRIMESTRE	
2287	<u>Administración *</u>	-
2283	<u>Metodología de la Investigación II *</u>	2282
2284	<u>Taller de Integración I *</u>	3211-1137-1138
	QUINTO CUATRIMESTRE	
2281	<u>Planeamiento *</u>	2287
3212	<u>Seminario de Teorías de la Educación *</u>	-
2285	<u>Taller de Integración II *</u>	2287
	OTROS REQUISITOS CURRICULARES	
3071	Ingles I	-
3072	Ingles II	3071
3073	Ingles III	3072

(1) Cursada para cursar y aprobada para aprobar

* Las materias que figuran subrayadas son las que sufren modificaciones en sus correlativas.

U. N. Lu.

Lic. AMALIA E. TESTA
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
 Presidente Consejo Superior